

TECNISEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. OPERACIONES

Tecniseguros S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros fue constituida en el Ecuador en el año 1973 y su actividad principal es realizar estudios y cotización de seguros y actuar como agencia corredora y negociadora de seguros. Su actividad está vigilada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Conforme se señala en las disposiciones transitorias trigésima y trigésima primera del Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, las compañías de seguros, reaseguros, asesoras productoras de seguros, inspectoras de riesgos y ajustadoras e intermediarias de seguros, en un plazo de 18 meses deberán ajustarse a las reformas a la Ley de Seguros dispuestas en este Código.

El 22 de julio de 2015, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros creó la Intendencia Nacional de Seguros y señaló que ésta deberá “evaluar y determinar la situación económica, financiera, legal y técnica en la que se encuentran las entidades que integran el sistema de seguro privado y definir los procesos de control y supervisión, con objeto de garantizar su seguridad, estabilidad y solidez”.

El 14 de septiembre de 2015, la Superintendencia de Compañías y Valores asumió la competencia en el área de seguros con fundamento en el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) que dispone a la Institución ejercer la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del régimen de seguros e informó que las personas y entidades del sistema de seguros privados deberán presentar los mismos reportes que remitían a la Superintendencia de Bancos, sin variación alguna hasta nueva instrucción. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el organismo de control no ha emitido ninguna resolución modificatoria a esta disposición.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en miles de U.S. dólares. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de normas y prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De conformidad con la Disposición Transitoria Primera del COMF, las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, las regulaciones que constan en la Codificación de Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, las regulaciones expedidas por la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, y las normas emitidas por los organismos de control, mantendrán su vigencia en todo lo que

no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, por lo que las normas y prácticas contables y disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador siguen vigentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Equivalentes de Caja - Representa el efectivo disponible, saldo en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses.

Comisiones Ganadas y Comisiones Pagadas - Se reconocen en resultados en el momento en que las primas del contrato de seguros son cobradas total o parcialmente por las compañías aseguradoras.

Valuación de Propiedades y Equipo - Al costo de adquisición. El costo de las propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para muebles y enseres, 3 para equipos de computación y 5 para vehículos.

Provisiones para Participación a Empleados e Impuesto a la Renta - Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación de empleados y 22% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año.

Intereses Pagados y Ganados - Se llevan a resultados en base a su causación y devengamiento.

Provisiones para Jubilación Patronal y Desahucio - Se llevan a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

3. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Caja	2	2
Bancos locales	1,681	1,564
Bancos del exterior	11	11
Inversiones temporales	<u>1,550</u>	<u>1,536</u>
Total	<u>3,244</u>	<u>3,113</u>

Inversiones Temporales - Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, incluyen principalmente depósitos a plazo fijo en entidades financieras locales, con disponibilidad a la vista y generan una tasa de interés que fluctúa entre el 6% y el 7% nominal anual para el año 2015 (entre el 4% y el 5.95% para el año 2014).

4. COMISIONES POR COBRAR

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Compañías de seguros	2,123	1,858
Provisión para cuentas incobrables (1)	(117)	(117)
<i>Compañías relacionadas:</i>		
Seguros Equinoccial S.A.	625	649
Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A.	181	208
Equivida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	<u>52</u>	<u>26</u>
Total	<u>2,864</u>	<u>2,624</u>

(1) La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas por cobrar a compañías de seguros que se encuentran en proceso de liquidación desde el año 2014.

5. PROPIEDADES Y EQUIPO

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos netos al comienzo del año	393	468
Adquisiciones	180	93
Bajas	(4)	
Ventas	(1)	
Depreciación	<u>(161)</u>	<u>(168)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>407</u>	<u>393</u>

6. COMISIONES POR PAGAR

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Comisiones por pagar corresponsales	168	207
Otros	<u>216</u>	<u>213</u>
Total	<u>384</u>	<u>420</u>

7. PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS

De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades contables. Los movimientos de la provisión para participación a empleados fueron como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año	555	506
Provisión del año	546	555
Pagos efectuados	<u>(555)</u>	<u>(506)</u>
Saldos al fin del año	<u>546</u>	<u>555</u>

8. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización. A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta, es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Utilidad según estados financieros, neta de participación a empleados	3,095	3,147
Gastos no deducibles	<u>126</u>	<u>572</u>
Utilidad gravable	<u>3,221</u>	<u>3,719</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>709</u>	<u>818</u>

Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año	475	377
Provisión del año	709	818
Pagos efectuados	<u>(813)</u>	<u>(720)</u>
Saldos al fin del año	<u>371</u>	<u>475</u>

Pagos efectuados - Corresponde al anticipo de impuesto a la renta pagado y retenciones en la fuente.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2003 y son susceptibles de revisión las declaraciones del 2012 al 2015.

El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

9. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no supera el importe acumulado mencionado. A la fecha de emisión de los estados financieros la Compañía efectuó un estudio diagnóstico preliminar sobre el cual la Administración de la Compañía estableció que los efectos del mismo, si hubiere, carecen de importancia relativa. Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía efectuó el estudio de precios de transferencia, con base en el cual se determinó que las transacciones realizadas con las referidas partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

10. OTROS GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar	263	300
Beneficios sociales por pagar	292	252
Bonos por pagar	79	145
Retenciones de impuesto a la renta	83	58
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA	45	25
Otras	<u>114</u>	<u>73</u>
Total	<u>876</u>	<u>853</u>

11. PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Jubilación patronal	1,315	1,128
Desahucio	<u>419</u>	<u>248</u>
Total	<u>1,734</u>	<u>1,376</u>

Jubilación Patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método de unidad de crédito proyectada, de la siguiente manera:

- Una reserva por obligaciones en curso para atender el pago de las pensiones de 3 trabajadores jubilados;
- Una reserva por obligaciones adquiridas para atender el pago de 7 trabajadores que al 31 de diciembre del 2015 tenía más de 25 años de trabajo;
- Una reserva por el valor actual de las obligaciones futuras para 301 trabajadores que aún no completaban el requisito de tiempo de trabajo.

Para el cálculo, se consideraron una tasa anual de descuento del 7% y una tasa de interés de incremento salarial 3%.

Desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o empleado, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial.

Los movimientos de las provisiones para jubilación patronal y desahucio fueron como sigue:

	<u>Jubilación Patronal</u>		<u>Desahucio</u>	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año	1,128	886	248	246
Provisión del año	191	246	217	31
Pagos efectuados	<u>(4)</u>	<u>(4)</u>	<u>(46)</u>	<u>(29)</u>
Saldos al fin del año	<u>1,315</u>	<u>1,128</u>	<u>419</u>	<u>248</u>

12. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social - El capital social autorizado consiste de 55,191 acciones de US\$1 valor nominal unitario.

Reserva de capital - Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Reserva legal - La Ley General de Seguros incluida en el Libro III del Código Orgánico Monetario y Financiero requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

13. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las transacciones significativas con compañías relacionadas, durante los años 2015 y 2014, se desglosan como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Comisiones ganadas	<u>6,293</u>	<u>6,010</u>
Arriendos pagados	<u>560</u>	<u>441</u>
Honorarios pagados	<u>-</u>	<u>116</u>

14. COMPROMISOS

Contratos de Agenciamiento con Compañías de Seguros - La Compañía ha suscrito contratos de agenciamiento con varias compañías de seguros mediante los cuales se establece el compromiso por parte de Tecniseguros S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, de gestionar y obtener para dichas compañías solicitudes de seguros en los diferentes ramos y recibir un porcentaje de comisión por su gestión.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (febrero 15 del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en febrero 15 del 2016 y serán presentados al Directorio y Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y los Accionistas sin modificaciones.